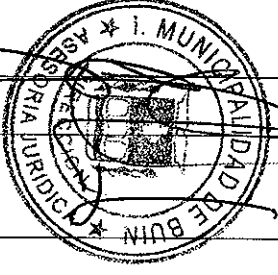


ESTADO DE CAUSAS LUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
AL 28 DE MARZO DE 2013.

CAUSAS EN CORTE SUPREMA	INIB con Gerardo José M. Parra, CGE	9660-2012	28.12.2012	Recurso Nulidad
<p>28/12/12 Ingreso Corte 31/12/12 Dese cuenta del recurso de apelación concedido a fojas 83, en la TERCERA SALA, en forma preferente. 03/01/13 A fojas 89: téngase presente. Se designa para la redacción del fallo al Abogado Integrante señor Emilio Pfeiffer U. 03/01/13 Se presenta escrito se hace parte 31/01/13 Sentencia 15/02/13 Contraparte presenta escrito solicitando aclaración sentencia 20/02/13 Al escrito folio 4454: con el mérito del certificado precedente, para proveer, pídase el expediente a que se alude. Ofícese. 20/02/13 Oficio 1962. Corte Suprema oficia a la Corte Apelaciones para solicitar expediente para poder resolver. 28/02/13 CERTIFICÓ: Que este expediente Reingresó hoy a la Secretaría de la Corte Suprema. 05/03/13 Por reintegrados los autos y por cumplido lo ordenado a fs. 105. A fs. 101: dese cuenta en la Sala designada. 06/03/13 A fojas 101: no existiendo puntos oscuros o dudosos que aclarar, no ha lugar a lo solicitado</p>				

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

Secretaría Civil	Municipalidad	67-2012	31.07.2012	Reclamo de Ilegalidad
<p>31/07/2012 Ingresó Reclamo 03/08/12 Previo a resolver, consintióse en forma legal el mandato contenido, bajo apercibimiento del incurso cuarto del artículo segundo de la Ley N° 18.120. 07/08/12 Se presenta escrito acompañando documentos. 09/08/12 Con el mérito del certificado de fojas 7 vuelta, téngase por cumplido lo ordenado a fojas 6. Previo a examinar la admisibilidad del presente reclamo acompañese certificado de la I. Municipalidad de Buin que acredite la fecha de notificación de la resolución que rechazó el reclamo ilegalidad interpuesto ante la Municipalidad y copia del Decreto objeto del reclamo, todo dentro del plazo de diez días. Al escrito folio N° 11.050: se resolverá en su oportunidad, entregando custodiense los documentos. 14/08/12 Cerrifeco: Que se guardó en la CUSTODIA N° 13-2012 los documentos acompañados en escrito de folio 11050 y ordenados custodiar en resolución de fecha 09 del presente mes y año. San Miguel, 13 de agosto de dos mil doce. 22/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado 27/08/12 A fojas 16: A lo principal, dese certificado cumplimentado a lo ordenado a fojas 9, en el plazo de cinco días. Al primer otrosí, por acompañados.</p>				

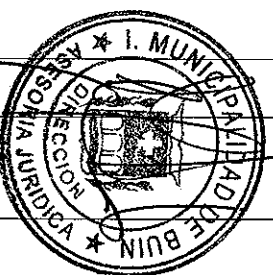
		<p>con citación. Al segundo otrosí, no ha lugar por inexistencia. 28/08/12 Con la nueva cuenta del Relator y que del examen de los antecedentes se constata que el reclamante ha dado cumplimiento a los ordenados a fojas 9, se deja sin efecto lo ordenado a lo principal de fojas 17. Provoengse derechamente a fojas 1: A lo principal: Téngase por interpuesto reclamo de ilegalidad en contra del señor Alcalde de la Municipalidad de Buin, se confiere traslado por el término de 10 días hábiles. Notifíquese personalmente y, en su caso, de conformidad con lo dispuesto del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, previas búsquedas por Receptor Judicial, a costa del reclamante Exhortese, al otrosí: téngase presente. A fojas 8: a lo principal, por acompañados los documentos con citación, al otrosí: manténgase en custodia los documentos. 12/10/12 Comuníquese la señora Secretaria vía telefónica, con el Primer Juzgado de Letras de Buin, a fin de que informen si el recurrente ha realizado alguna gestión con el fin de notificar el presente reclamo al señor Alcalde recurrido. 12/10/12 CERTIFICÓ: Que siendo las 13:30 horas de hoy me comuniqué con doña Josefina Peña, Oficial Primero del Primer Juzgado de Letras de Buin, a quien puse en conocimiento de la resolución de fojas 20, señalando que enviará respuesta a la brevedad. San Miguel, 12 de Octubre de 2012. 17/10/12 Legó notificación 26/10/12 Se presenta informe 26/10/12 A sus antecedentes 20/10/12 A fojas 38: A lo principal: Por evacuado informe Autos. Al primer otrosí: Por acompañados con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente. 31/10/12 Advertido lo dispuesto en el artículo 141 letra f) de la Ley 18.695, se recibe el reclamo de ilegalidad a prueba por el término legal y se fija el siguiente punto: 1.- Eletricidad de haberse presentado desistimiento de renuncia por parte del reclamante, oportunidad o fecha en que fue recepcionado por el Municipio. 2.- Efectividad que el reclamante hizo abandono de sus funciones después de presentada la renuncia. Se fijan para recibir la testimonial que procediere las audiencias de los dos últimos días del probatorio a las 12:00 horas y si el último recayere en sábado el día siguiente habrá a la misma hora. Se comete la diligencia al señor (a) Ministro (a) que se encuentre de turno en la oportunidad. 14/11/12 Se presenta compañía documentos 16/11/12 A fojas 52: Téngase por acompañados con citación. 03/12/12 Certifíquese por la señora Secretaria de esta Corte si el término probatorio se encuentra vencido. 04/12/12 CERTIFICÓ: Que, el término probatorio fijado con fecha 31 de octubre último se encuentra vencido. 06/12/12 Con el mérito del certificado que precede, pasen los antecedentes al señor(a) Fiscal Judicial que corresponda, para los fines pertinentes. 21/12/12 Informe 4º Fiscalía San Miguel, siguiere rechazar Recurso. 26/12/12 Por evacuado el informe del señor Fiscal</p>
---	--	---

IMB con Gerardo José M. Parra. CGE	270-2012	14.11.2012	Recurso de Protección	Judicial. En relación 03/01/13 Certifico que la presente causa queda en acuerdo en esta Sexta Sala integrada por los Ministros señor Roberto Contreras Olivares, señor Claudio Pavez Ahumada y señora María Soledad Espina Otero. San Miguel, 3 de enero de 2013. 15/01/13 Sentencia. 17/01/13 Certifico que se reintegró custodia 13-2012 ilegalidad consistente en un sobre con documentos. 14/11/12 Se presenta recurso. 15/11/12 Se tiene por interpuesto recurso 15/11/12. Dese cuenta de la orden de no innovar en la cuarta sala. 16/11/12 Atendido a los antecedentes, se acogió la orden de no innovar solicitada en el primer otrosí de la presentación de fojas 1. 21/11/12 CGE evacua informe. 21/11/12 CGE acompaña documentos con citación 22/11/12. A fojas 22. A lo principal. Por evacuado el informe solicitado a fojas 17. Al primer otrosí. A sus antecedentes, custodiense. Al segundo otrosí. Téngase presente y a sus antecedentes el documento. Al Tercer otrosí. Téngase presente. Pasen los antecedentes a la señora Presidenta para los fines pertinentes. 23/11/12 A fojas 36. A sus antecedentes. EN RELACION. Agréguese en forma extraordinaria y en lugar preterente a la tabla del día Martes 27 de Noviembre del año dos mil doce, en la PRIMERA SALA. por correspondiente su conocimiento. 27/11/12 Audiencia. 27/11/12 Se presenta acompañada documento, con citación. 27/11/12 Proveyendo a fojas 66. A sus antecedentes. 04/12/12 Se rechaza Recurso. 12/12/12 Se presenta Recurso Apelación. 17/12/12 A fojas 79. A lo principal. Por interpuesto recurso de apelaciones concedase y elévese los autos ante la Excmo. Corte Suprema, para su conocimiento y resolución, conjuntamente con su custodia. Al primer otrosí. A sus antecedentes. Al segundo otrosí. Téngase presente. 07/02/13 Corte Suprema devuelve autos. 07/02/13 Corte de Apelaciones certifica recepción documentos. 08/02/13 Por recibidos los antecedentes desde la Excmo. Suprema. Cumplase. 12/02/13 Oficio 235 Corte para informar a I.M.B sobre sentencias. 12/02/13 Oficio 236 Corte para informar a CGE sobre sentencias. 20/02/13 Oficio 1.962, Corte Suprema pide remisión de antecedente para resolver presentación. 25/02/13 Cumplase. Atendido lo dispuesto en el oficio que antecede, remítase la causa atendida en dicho oficio a la Excmo. Corte Suprema, para los fines pertinentes. Oficiarse al efecto. 26/02/13 Oficio 313 a la Corte Suprema para remisión de antecedentes. 12/03/13 Oficio de Corte Suprema devolviendo expediente
------------------------------------	----------	------------	-----------------------	--

				13/03/13 Por recibidos los autos desde la Excmo. Corte Suprema. Cumplase.
--	--	--	--	---

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
Secretaría Civil

Wolke con Capriagua	3762-2012	01/06/2012	Recurso Nullidad	01/06/12 Ingreso recurso 06/06/12 Escrito se hace parte 13/06/12 A fojas 71. se resolviera. Vuelvan los autos a primera instancia a fin que se agregue copia autorizada de la notificación de la resolución rolante a fojas 53, materia del presente ingreso, a la demandada I. Municipalidad de Bum, o en su defecto, se disponga lo pertinente para su notificación. Cumplido lo anterior, reelevense. 21/06/12 Reingreso de expediente a Corte 27/06/12 Por cumplido lo ordenado a fojas 72. A fojas 71. A lo principal. téngase presente. Al otrosí: como se pide, autos en reflexión. 07/12/12 Proveyendo a fojas 78. Visos: Atendido el mérito de la presentación que antecede, téngase a la parte demandada y recurrente, representada por el abogado don Luis Javier Sandoval Olivares, por desistida del recurso de apelación deducido en contra veinte de mayo de dos mil once, dictada por el Octavo Juzgado Civil de Santiago. Devolvárese.
---------------------	-----------	------------	------------------	---

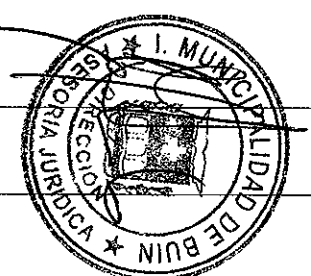


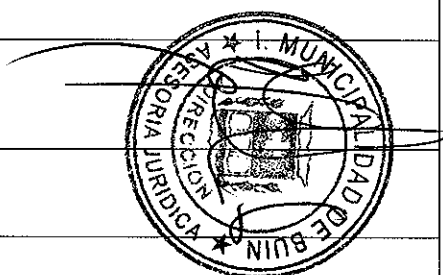
CAUSAS CIVILES EN TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA
1º Juzgado de Letras de Buin

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Olmos Pacheco con I. Municipalidad de Buin	30.702-2001	15/11/01	Cumplimiento o de contrato	29/02/10 Escrito solicitando que se haga efectivo aborrimiento de tener por confeso al demandado. 05/04/10 como se pide téngase por confeso a don Mauricio González Santos. 07/04/10 Escrito: en lo pnal. Patronio y poder Otrosí: acompañe Doc. y eseno renuncia al patrocinio. 14/04/10 Res: ígase pre. A fs: 176, a lo pnal. Téngase pre. Al otrosí: ígase por acomp. Con citación. 05/08/10 Escrito: Citación para otr sentencia. 13/08/10 Resolución: Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido. 20/08/10 Certificación: certifíco que el término probatorio se encuentra vencido. 18/10/10 En virtud del Estado de la causa Chiese a las Partes a Ofi. Sentencia. 24/03/11 Resuelve incidente. Se rechaza solicitud de nulidad de oficio. 27/04/11 Sentencia. 04/05/11 Contraparte presenta delega poder. 20/05/11 Se entrega delega poder. 26/05/11 No habiéndose bloqueado en su oportunidad la resolución de fojas 366, hágase con esta fecha.- Proveyendo el escrito de fojas 367. A lo principal. Téngase presente. Al otrosí: Como se pide, otórguese a costa del solicitante. Proveyendo el escrito de fojas 368. Téngase por interpuesto el recurso de apelación en contra de la

Municipalidad de Buin	35-540-2007	05/01/07	Protección Derecho de Acceso a Información	<p>sentencia de fojas 350 y siguientes, concedase y elevense los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel para su conocimiento y resolución.</p> <p>16/06/11 Res., por escrito delega poder</p> <p>17/06/11 Se presenta escrito Patronio y poder</p> <p>23/06/11 Res. Téngase presente</p> <p>21/09/11 Llega notificación de sentencia</p> <p>14/10/11 Contraparte presenta escrito para que se remitan ant. a Corte.</p> <p>26/10/11 Como se pide, remítanse los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, según lo resuelto a fojas 370.</p> <p>22/12/11 Contraparte presenta escrito reiterando emisión de antecedentes a la Corte</p> <p>29/12/11 Certificado remisión a la Corte</p> <p>08/05/12 Cumplase</p> <p>22/05/12 Se presenta escrito para que se regulen costas</p> <p>25/05/12 Como se pide, practíquese liquidación del crédito, tézese las costas procesales hecho, autos para regular las personales;</p> <p>28/05/12 Regulan costas procesales \$15.000</p> <p>31/05/12 Regulan costas personales \$300.000</p> <p>15/06/12 Se presenta escrito téngase presente</p> <p>20/06/12 Téngase presente</p> <p>26/06/12 Certifíquese lo que corresponda.</p> <p>03/07/12 Certificado: que las costas personales reguladas a F3 396 y 401 y las costas procesales tasadas a F3 400, no han sido objetadas dentro del plazo legal, el que se encuentra vencido.</p> <p>05/09/12. Se presenta escrito para despachar mandamiento y ejecución y embargo</p> <p>28/09/12 No ha lugar; solicítase lo que en derecho corresponda..</p> <p>03/10/12 Se presentó escrito solicitando cumplimiento de la sentencia.</p> <p>17/10/12 No ha lugar, pídale lo que en derecho corresponda</p> <p>22/10/12 Se presenta escrito solicitando solo cumplimiento incidental</p> <p>24/10/12 Como se pide, con citación. Notifíquesele por cédula</p> <p>31/10/12 Notificación</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patronio y confiere poder</p> <p>08/01/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase por acompañado, con citación.</p>
-----------------------	-------------	----------	--	--

Municipalidad de Buin con El Hule S.A.	36 016-2007	25/05/08	Demanda por daño	<p>07/04/10 Escrito Patronio y poder + acomp. Docs.</p> <p>14/04/10 Res ígase pte a f3. 116 A f3. 129 a lo pnal. Ígase pte. Al otrosí ígase por acomp. Con citación.</p> <p>23/07/10 Presenta escrito de liquidación de costas procesales.</p> <p>10/08/10 Resolución: Como se pide practíquese la fianción de costas procesales por la secretaria.</p> <p>20/08/10 Se liquidan costas procesales: Dte \$47.000 y Dda. \$5.000</p> <p>24/08/10 Resolución: por presentada asación de costas procesales de la parte demandante y demandada, téngase por aprobadas si no fueran objetadas dentro de 3º día. Autos para resolver costas personales</p> <p>06/09/10 Se regulan las costas personales en la suma de \$200.000.-, téngase por aprobada si no fueran objetadas dentro de 3º día.</p> <p>28/09/10 Escrito: Se presenta escrito de certificación de no objeción.</p> <p>30/09/10 Certifíquese lo que corresponde.</p> <p>08/10/10 Resolución: Certifíco que las costas personales y personales que constan en f3. 133 y sgte. Y 136 respectivamente no han sido objetadas y el plazo para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>28/10/10 Se presenta escrito de cumplimiento de la sentencia con citación.</p> <p>10/11/10 Resolución: como se pide con citación</p> <p>26/11/10 Se encarga notificación del cumplimiento.</p> <p>13/12/10 Se realiza notificación por cédula al apoderado de megaridos Roberto Nuñez Videla</p> <p>07/01/11 Se pide a tersa palma que notifique por carta certificada a megaridos y su apoderado</p> <p>27/01/11 Se certifica que no se notificó en el domicilio del demandado en Parcela 7C camino Padre Hurtado, Buin por no ser ubicada la dirección.</p> <p>27/01/11 Se notifié por cédula a Roberto Nuñez Videla en Armo Frat 570 piso 2º (Oficina de Rusa Quijada).</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografar</p> <p>21/06/11 No ha lugar en la forma solicitada sin perjuicio de otros derechos.</p> <p>05/07/11 Se presenta escrito de solicitud copias</p> <p>28/07/11 Como se pide a costa del solicitante.</p> <p>27/09/11 Se presenta escrito requiriendo el pago de las costas.</p> <p>25/10/11 No ha lugar en la forma solicitada</p> <p>24/05/12 Advertido el merito de los antecedentes; archívense los autos. Regístrese.</p> <p>14/01/10 Se presentó solicitud de copias de informe de oficios tramitados</p> <p>15/01/10 En lo pnal. Como se pide, símpase cuenta, todo lo obrado en autos a costa del solicitante.</p> <p>07/04/10 Presenta patronio y poder</p> <p>22/07/10 téngase presente el patronio y poder y los documentos con citación.</p> <p>05/11/10 Llegó inf. De Secretaria Ministerial Regional de Salud Región Metropolitana</p> <p>19/11/10 A sus antecedentes otico.</p> <p>10/03/11 Se presenta escrito solicita se de cuenta de oficios, solicita copias simples.</p> <p>25/03/11 Res.: a lo principal, atendido a que se encuentra ya agregados oficios de cuáles se</p>
--	-------------	----------	------------------	--



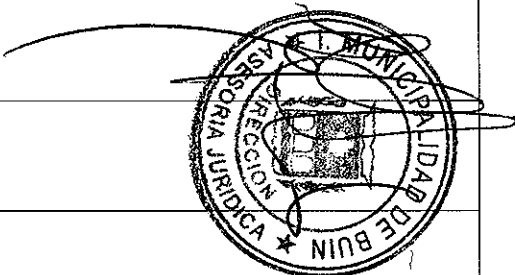


Inversiones Autovoy con I.M. Buin	41-440-2009	Notificación cobro de facturas	<p>solicitan se pida cuenta, indiquese cuales son específicamente los que requiere referir. Al otrosi, como se pide, otórguese a costa del solicitante.</p> <p>04/05/11 Se retiraron copias simples faltantes del expediente \$ 2.400.-</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografías</p> <p>22/06/11 No ha lugar, sin perjuicio de otros derechos.</p> <p>04/10/11 Se presentó escrito pidiendo cuenta de oficios.</p> <p>26/10/11 A lo principal, Como se pide, ofíciase al efecto. Al otrosi, Como se pide, en su oportunidad, a costa del solicitante.</p> <p>12/03/12 Escrito solicita copias expediente.</p> <p>20/03/12 A lo principal, Previamente señábase las fojas necesarias que solicita copia. Al otrosi, Téngase presente.</p> <p>21/12/12. Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>Regístrese.</p> <p>03/11/10 Llega de la C.A. San Miguel a 1º Instancia</p> <p>04/11/10 Resolución: Cumplase</p> <p>11/11/10 Se presentan documentos aclaratorios en auto de prueba.</p> <p>22/11/10 Resolución: téngase por acompañados los documentos con citación, atendiendo el volumen de estos, custódiese.</p> <p>31/01/11 Escrito en que se hace parte como ejecutante German Arriño Pulgar, cesionario de derechos litigiosos.</p> <p>07/03/11 Res: a fojas 71 téngase pte.. A fojas 72 En lo principal, téngase presente. Al primer otrosi, acompañase materialmente el documento ofrecido, al segundo otrosi, como se pide autorícese. A fojas 74, a lo principal y primer otrosi, previamente acompañase la escritura de cesión de derechos. Al segundo otrosi, téngase presente.</p> <p>16/03/11 Presentaron escrito cumple lo ordenado</p> <p>30/03/11 RES: Téngase por cumplido con lo ordenado. Al primer otrosi de fojas 72, Téngase por acompañada con citación. A fojas 74, A lo principal, Téngase presente. Al primer otrosi, Como se pide, notifíquese personalmente al demandado de la cesión derechos. Al segundo otrosi, Téngase presente.-</p> <p>26/04/11 Llega notificación de cesión de derechos</p> <p>25/05/11 Contraparte presenta escrito</p> <p>30/05/11 A lo principal, Téngase presente. Al otrosi, Previamente certifíquese si el termino probatorio se encuentra vencido.</p> <p>08/07/11 Certifica que el termino probatorio se encuentra vencido en autos</p> <p>04/08/11 Proveyendo directamente el otrosi de fojas 83; Como se pide. VISTOS: Cítese a las partes a oír sentencia.-</p> <p>26/10/11 Sentencia</p> <p>28/03/12 Contraparte presenta demanda ejecutiva.</p> <p>04/04/12 A todo, Atendido que no se encuentra ejecutoriada la sentencia de autos, No ha lugar.</p> <p>30/04/12 Se presenta escrito corrección de procedimiento</p> <p>08/05/12 Como se pide, se deja sin efecto la resolución de fs. 95 y en su lugar se provee: Proveyendo a fs. 95, previo a proveer hágase connejar la suma con el cuerpo del escrito.</p>
-----------------------------------	-------------	--------------------------------	--

De la Torre con Municipalidad de Buin	214-2011	07.03.2011	<p>13/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado.</p> <p>17/08/12 Téngase por cumplido con lo ordenado y proveyendo directamente la presentación de fojas 95.</p> <p>A lo principal, Téngase por interpuesta la demanda. Despachese. Al primer otrosi, Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosi, Téngase presente.-</p> <p>11/10/12 Certificación búsquedas negativas</p> <p>25/10/12 Contraparte presenta escrito señalando nombre nuevo representante.</p> <p>29/10/12 Téngase presente</p> <p>28/12/12 Contraparte presenta escrito señalando nuevo representante Municipalidad</p> <p>08/01/13 Téngase presente.</p> <p>18/01/13 Contraparte presenta escrito señalando nombre representante.</p> <p>22/01/13 Como se pide, despachese nuevo mandamiento de ejecución y embargo a fin de requerir de pago a la demandada Ilustre Municipalidad de Buin, representada por don Ángel Buzán Ramos.</p> <p>31/01/13 Atendido al oficio N° 5038 - 2013, del Segundo Juzgado de Letras de Maipo-Buin, que ha solicitado que se remita la causa, por cuanto se habilitó la tramitación en feriado judicial. Remítanse los autos con esta fecha.-</p> <p>08/03/13 Téngase por recepcionado el expediente, con esta fecha.-</p> <p>06/06/11 Notificación de demanda</p> <p>23/06/11 Se presenta contestación de demanda</p> <p>11/07/11 A lo principal, Téngase por contestada la demanda. Traslado para la réplica. Al primer y segundo otrosi, Téngase presente.-</p> <p>15/07/11 Contraparte presentó Réplica</p> <p>26/07/11 A lo principal, Téngase por evacuada la réplica.</p> <p>Al otrosi, Traslado para la duplica.</p> <p>Al otrosi, Téngase por acompañados, con citación.-</p> <p>02/08/11 Se presenta duplica</p> <p>17/08/11 Téngase por evacuada la duplica.-</p> <p>23/08/11 Contraparte presenta escrito cite a las partes a audiencia conciliación.</p> <p>31/08/11 Vengan las partes a comparendo de conciliación, fijándose al efecto la audiencia del quinto día hábil después de su notificación y si recae en sábado al día siguiente hábil a las 10:00 horas. Notifíquese por cédula.-</p> <p>08/09/11 Con esta fecha y a la hora señalada se lleva a efecto el comparendo decretado en autos, con la asistencia del apoderado de la parte demandante don Nissin Jara Toledo, y en rebeldía de la parte demandada, quienes exponen: Llamadas las partes a conciliación esta no se produce por rebeldía de la demandada. Se pone fin a la audiencia, firmando el compareciente conjuntamente con Us.-</p> <p>08/09/11 Contraparte presenta escrito señalando nuevo domicilio.</p> <p>08/09/11 Contraparte presenta escrito para que se reciba la causa a prueba.</p> <p>23/09/11 Res: Se recibe la causa a prueba</p> <p>14/11/11 Llega notificación período probatorio</p> <p>14/11/11 Contraparte presenta reposición y apela en subsidio</p>
---------------------------------------	----------	------------	--

				<p>17/11/11 En cuanto a la reposición, traslado. En cuanto a la apelación, se resolverá.-</p> <p>21/11/11 Se presentó traslado</p> <p>22/11/11 Contraparte presenta escrito.</p> <p>14/12/11 Res. Rechaza reposición, téngase por interpuesto recurso de apelación.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito que cita a absolver posiciones.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito acompañando documento.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito se tenga presente</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito</p> <p>acompañando informes técnicos y peritajes</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañando documentos como parte de prueba y con citación, correspondientes a relación de demandante con parcelación parcela 80.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta documentos en parte de prueba y con citación consistentes en artículos de prensa y publicaciones</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito</p> <p>acompañando planos.</p> <p>30/12/11 Contraparte acompaña documentos en parte de prueba y con citación sobre reclamos hechos por demandante</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito como parte de prueba y con citación de diferentes normas.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito fijando domicilio de testigos</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos, día y hora de audiencia, not por cedula, exhibición documento, oficios.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito con citación acompañando documentos, informes periciales.</p> <p>30/12/11 Resoluciones varias</p> <p>02/01/12 A fojas 116; téngase por acompañados los documentos signados bajo los números 1,2,3,4,7,8,9 y 10, con citación. Los enunciados bajo los N° 5 y 6, por no haberse acompañado materialmente, se tienen por no presentados.</p> <p>02/01/12 Atendido el volumen de los documentos acompañados en la presentación de fojas 116 en adelante y cuédelose en secretaría del tribunal. Enmiendese la foliación donde corresponda.</p> <p>03/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta.</p> <p>03/01/12 Resoluciones varias</p> <p>03/01/12 Se presenta escrito objeción de documentos</p> <p>03/01/12 Llegó notificación para audiencia designación testigos y absolución de posiciones</p> <p>Alcalde</p> <p>04/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta.</p> <p>05/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta.</p> <p>05/01/12 Se presenta escrito objeción documentos</p> <p>05/01/12 Se presenta escrito como parte de prueba</p> <p>05/01/12 Res. A fojas 194; Téngase por obtenidos los documentos señalados. Traslado.</p> <p>A fojas 196; Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serán agregados al Tomo I de</p>
--	--	--	--	--

				<p>Custodia de documentos</p> <p>05/01/12 Res. A fojas 194; Téngase por objetados los documentos señalados. Traslado.</p> <p>A fojas 196; Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serán agregados al Tomo I de Custodia de documentos.</p> <p>06/01/12 Prueba testimonial</p> <p>06/01/12 Res. A fojas 198; téngase por objetados los documentos, traslado.</p> <p>A fojas 212; téngase por acompañados los documentos con citación</p> <p>09/01/12 Se lleva a cabo la absolución de posiciones y nombramiento peritos</p> <p>09/01/12 Contraparte presenta escrito en cumplimiento del art 414.</p> <p>09/01/12 Contraparte presenta escrito para 2º llamado absolución posiciones.</p> <p>09/01/12 Contraparte presenta alegando entorpecimiento.</p> <p>09/01/12 Se presenta escrito para objetar fs. escrito 196</p> <p>12/01/12 Contraparte presenta escrito se resuelva objeción de documentos</p> <p>12/01/12 Contraparte presenta escrito acompañando documento.</p> <p>13/01/12 Resoluciones varias</p> <p>17/01/12 Contraparte presenta escrito se resuelva objeción de documentos</p> <p>17/01/12 Se presenta escrito evacuando traslado</p> <p>19/01/12 Contraparte presenta escrito para que se tomen en consideración antecedentes al nombrar perito medio</p> <p>26/01/12 Resoluciones varias</p> <p>06/03/12 Contraparte presenta escrito para que se resuelva directamente escritos presentados.</p> <p>07/03/12 Se presenta escrito se cite a las partes a or sentencia.</p> <p>02/04/12 Resoluciones varias</p> <p>04/04/12 Contraparte presenta escrito de reposición, en subsidio apelación.</p> <p>05/04/12 Contraparte presenta escrito para corregir resolución.</p> <p>09/04/12 Resoluciones varias, se fija nueva estimonial, 26 y 27 de Abril, 10:00.</p> <p>11/04/12 Escrito indica honorarios Carlos Mancilla (fojas 314)</p> <p>11/04/12 Escrito fija fecha audiencia Carlos Mancilla (fojas 315)</p> <p>11/04/12 Escrito fija honorarios y fecha visita Francisco Jimenez Castro (fojas 316)</p> <p>16/04/12 Proveyendo el escrito de fojas 314; Téngase presente la fijación de los honorarios, con citación y téngase presente el pago.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 315; Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 25 de abril de 2012, a las 16:00 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario.-</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 316; A lo principal, Téngase presente, con citación. Al primer otrosí; Como se pide, se fija para la realización del reconocimiento el día 27 de Abril de 2012, a las 15:00 horas, en el lugar indicado. Téngase en conocimiento de la forma antes señalada.</p> <p>17/04/12 Llegó notificación 2º llamado absolver</p>
--	--	--	--	---



				posiciones: Alcalde 17/04/12 Contraparte presenta escrito para cambio de perito. 18/04/12 Para proveer, venga con sus antecedentes que se encuentran en poder del Receptor Judicial. 23/04/12 Absolución de posiciones 26/04/12 Testimonial 02/05/12 Proveyendo el escrito de fojas 314. Como se pide, desígnese a doña Katherine Cereceda Cáceres. Notifíquese a fin que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente. Proveyendo el escrito de fojas 316. Téngase presente la fijación de honorarios, con citación y se fija para el reconocimiento la audiencia del día 03 de mayo de 2012, a las 10:00 horas. Notifíquese a las partes por el Estado diario. Proveyendo el escrito de fojas 337. Téngase por acompañados, con citación. Proveyendo el escrito de fojas 338. Téngase por adjuntado el acta de reconocimiento, con citación. Proveyendo el escrito de fojas 365. A lo principal. Téngase presente. Al primer otroso: Estése al mérito de autos. Al segundo otroso: Téngase por acompañados, con citación. Al tercer otroso: Téngase presente. Proveyendo el escrito de fojas 368. Se resolverá en su oportunidad. 03/05/12 Se presenta escrito téngase presente, delega poder. 03/05/12 Contraparte presenta reposición 04/05/12 Notificación perito 08/05/12 Res. Fg 374, da lugar a la reposición, en cuanto a la apelación; estése a lo resuelto. Fg. 376: téngase por acompañada acta de reconocimiento. Fg. 377: téngase por acompañada acta de reconocimiento. Fg. 379: A lo principal: téngase presente. Otrosí: venga en forma el poder. Fg. 380: Téngase por filado honorarios psicóloga, fija reconocimiento 17.05.2012 a las 17.30hrs. 09/05/12 Se autoriza poder. 15/05/12 Escrito acepta nombramiento perito psiquiatra 15/05/12 Téngase presente la aceptación del cargo, así como la fijación de los honorarios con citación, y téngase presente el pago. En cuanto a la fecha de audiencia de reconocimiento: Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 29 de mayo de 2012, a las 14:30 horas, en el lugar indicado. Pongase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario. 17/05/12 Contraparte presenta escrito acompañado de oficios diligenciados. 18/05/12 Ingresa informe Perito Constructor Civil 22/05/12 A sus antecedentes.- 01/06/12 Escrito perito arquitecto, solicita fijar audiencia informe audiovisual. 06/06/12 Contraparte presenta escrito para que se resuelva que oficio 07/06/12 Perito presenta escrito acompañando informe 12/06/12 A sus antecedentes informe. Custódiese los planos y disco compacto acompañado junto con
--	--	--	--	---

				el Informe pericial.- 12/06/12 Informe perito psiquiatra 14/06/12 Téngase por acompañados, con citación 14/06/12 Contraparte presenta escrito para nueva audiencia perceptor pericial. 14/06/12 Contraparte presenta escrito para solicitar copias expediente. 18/06/12 Se presenta escrito por observaciones a informe peritos 18/06/12 Como se pide, fijándose al efecto el día 29 de junio de 2012 a las 10:00. Notifíquese por cédula a las partes. 21/06/12 Contraparte presenta escrito de aclaración, rectificación y errata 21/06/12 Proveyendo el escrito de fojas 459. Como se pide, otorguese. Proveyendo el escrito de fojas 470. Téngase presente. A sus antecedentes peritaje de fojas 460, con citación.- 25/06/12 Se presento escrito objetando informe psicóloga 27/06/12 A lo principal. No ha lugar en la forma solicitada, sin perjuicio de lo anterior y atendido las facultades que me confiere el artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, se corrige la resolución de fojas 458, remplazándose el año "2011" por "2012". Al otrosí: Como se pide, se fija para la audiencia decretada para el día 29 de junio a las 12:00 horas.- Notifíquese por cédula de las partes.- 29/06/12 Téngase presente.- 09/07/12 Contraparte presenta escrito acompañado documentos. 13/07/12 Audiencia exhibición de documentos. 18/07/12 Contraparte presenta escrito acompañado oficios al 1º Juzgado Civil. Sigo y Corra San Miguel diligenciados 19/07/12 Contraparte presenta escrito para tener cumplido lo decretado y objeto documento. 26/07/12 A sus antecedentes 03/08/12 Contraparte presenta escrito de parcelas de azarado 08/08/12 Proveyendo el escrito de fojas 511. A lo principal: traslado. Al otrosí: téngase por objetado Traslado. Proveyendo el escrito de fojas 551. téngase presente. 09/08/12 Se presenta escrito evacuando traslado 09/08/12 Se presenta escrito téngase presente 17/08/12 A fojas 559. Téngase presente. A fojas 562: Téngase por evacuado el traslado.- 17/08/12 Contraparte presenta escrito téngase presente 21/08/12 A lo Principal: Téngase presente. Al otrosí: téngase por acompañados con citación. 24/08/12 Se presenta escrito téngase presente 29/08/12 Téngase por objetado los documentos. Traslado.- 03/09/12 Contraparte Evacua traslado 11/09/12 Contraparte presenta escrito para aclarar posiciones y pide oficiar a DOM. 14/09/12 Contraparte presenta escrito presentando argumentos. 24/09/12 A la presentación de fojas 613: Téngase por evacuado el traslado contenido.
--	--	--	--	--

